

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1922**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERES</b> (22 Agosto de 1917) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>			
16-11-922	70,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	70,55	16-11-922	563,00	Banco de España.....	500			
16-11-922	70,55	» E. de 25.000 » »	70,60	16-11-922	249,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500			249,0
16-11-922	70,60	» D. de 12.500 » »	70,60 y 55	16-11-922	290,00	Banco Hipotecario de España...	500			
16-11-922	70,60	» C. de 5.000 » »	70,60, 55 y 60	7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250	00		
16-11-922	70,90	» B. de 2.500 » »	70,60 y 55	14-11-922	199,50	Banco Hispano-Americano.....	500			
16-11-922	70,65	» A. de 500 » »	70,60 y 80	16-11-9 2	139,00	Banco Español de Crédito.....	250			
16-11-922	70,65	» G. de 100 » »	71,00 y 71,25	16-11-922	303,50	Unión Española de Explosivos...	100			3
16-11-922	70,05	» H. de 200 » »	71,00 y 71,25	16-11-922	57,00	Sociedad Gral. Azu- Preferentes.	500			
16-11-922	70,65	En series diferentes.....	70,60	16-11-922	27,00	curera España... Ordinarias..	500			
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERES</b> <i>Estampillado.</i>			16-11-922	91,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		27,50
16-11-922	86,60	Serie F. de 25.000 pesetas nominales	86,80	16-11-922	342,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			844,50 pesetas.
16-11-922	86,60	» E. de 12.500 » »	87,00 y 86,80	16-11-922	343,75	Idem Norte de España.....	465			
16-11-922	86,95	» D. de 6.000 » »	87,00	16-11-922	233,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesetas			392 id.
16-11-922	87,00	» C. de 4.000 » »	87,00	13-11-922	350,00	<b>OBLIGACIONES</b>				
16-11-922	87,00	» B. de 2.000 » »	87,00	16-11-922	88,25	Bonos del Banco de España.....	500			357,00
16-11-922	87,00	» A. de 1.000 » »	87,00	16-11-922	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			88,00 y 87,00
16-11-922	87,00	» G. de 100 » »	87,60	16-11-922	100,00	Idem id. id.....	500			89,95
16-11-922	87,00	» H. de 200 » »	87,00	16-11-922	100,00	Idem id. id.....	500			106,35
7-11-922	87,25	En series diferentes.....	87,00	6-11-922	76,20	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18-11-922	90,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500		
15-11-922	90,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales	90,50	7-11-922	75,50	Madrid a Ariza.....	» B.	500		
16-10-922	88,50	» D. de 12.500 » »	90,50	15-10-922	68,75		» C.	500		
15-11-922	90,00	» C. de 5.000 » »	90,50	24-6-922	61,00	Idem Norte de España.....	1.ª serie.	500		
16-11-922	90,00	» B. de 2.500 » »	90,50	26-5-922	58,25	Idem Norte de España.....	2.ª serie.	500		
16-11-922	90,00	» A. de 500 » »	90,50	18-5-921	53,00	Idem Norte de España.....	3.ª serie.	500		
16-11-922	89,00	En series diferentes.....	90,50	18-11-920	52,00	Idem Norte de España.....	4.ª serie.	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			9-1-922	52,25	Idem Norte de España.....	5.ª serie.	500	
16-11-922	96,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	96,25			<b>Ayuntamiento de Madrid</b>				
16-11-922	96,25	» E. de 25.000 » »	96,25	16-11-922	80,00	Obligaciones.....	500			80,50
16-11-922	96,00	» D. de 12.500 » »	96,25	14-11-922	91,00	Explotaciones del Interior.....	500			91,60
16-11-922	96,00	» C. de 5.000 » »	96,25	16-11-922	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			87,00
16-11-922	96,00	» B. de 2.500 » »	96,25	16-11-922	86,75	Idem id. 1913.....	500			87,00
16-11-922	96,00	» A. de 500 » »	96,25	9-11-922	90,50	Cédulas del Basauche.....	500			92,00
14-11-922	97,00	En series diferentes.....	96,25			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>			
		<b>EMISIÓN DE 1917</b>					París, a la vista, cheque, 100.000 francos a			
6-11-922	96,90	Serie E. de 50.000 pesetas nominales	96,15	4 por 100 perpetuo al contado.....	316,100	45,80 pesetas por 100 francos.—200.000 a 45,95.				
16-11-922	95,90	» E. de 25.000 » »	96,06	Idem fin corriente.....	»	Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a				
16-11-922	93,90	» D. de 12.500 » »	96,00	Idem fin próximo.....	»	29,28 pesetas cada una.—1.000 a 29,30.—1.000 a				
15-11-922	95,90	» C. de 5.000 » »	96,00	4 por 100 amortizable.....	13,000	29,30.—3.000 a 29,32.				
16-11-922	95,90	» B. de 2.500 » »	96,00	5 por 100 amortizable.....	108,000					
16-11-922	95,90	» A. de 500 » »	96,00	Acciones del Banco de España.....	26,500					
15-11-922	96,00	En series diferentes.....	96,00	Idem del Banco Hipotecario.....	»					
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	3,500					
				Azucarera.—Preferentes.....	»					
				Idem.—Ordinarias.....	25,600					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000					
				Idem id. al 6 %.....	2,000					

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1922  
 Anexo núm. I.—Página 473

# OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Mecánica racional, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 4 de Diciembre del año actual, a las dos y media de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, antes de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 Noviembre de 1922.—  
El presidente del Tribunal, D. Cañadón. P.—10437

# SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Habiendo sido declarada nula y sin efecto la subasta celebrada en el Gobierno civil de Santander el día 10 de Octubre último, para contratar las obras de terminación del pabellón Infancia de Sanidad, en el Sanatorio marítimo de Pedrosa, por el tipo de 105.218 pesetas y 60 céntimos, se ha dispuesto por Real orden de esta fecha que se celebre una nueva subasta en el mencionado Gobierno civil de Santander a los quince días naturales de publicado este anuncio en el Boletín Oficial de aquella provincia, y si este fuese festivo, el inmediato siguiente, y a las doce de su mañana, con sujeción al mismo pliego de condiciones y modelo de proposiciones que rigieron para la anterior. Inscritos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Santander los días 24 y 25 de Septiembre último.—Madrid, 15 de Noviembre de 1922.—El Director general, Manuel M. Colazar.

S—

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

##### Subasta de las obras de defensa de Alboloduy (Almería)

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende Gobiernos civiles de la Península, du- a 88.092,29 pesetas, y la fianza provisional a 4.500.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 14 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Almería.

Madrid, 10 de Noviembre de 1922.—  
El Director general, Gálvez Cañero.

S—1767

##### Subasta de las obras de conducción de agua para el abastecimiento de El Burgo (Málaga)

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 53.232,22 pesetas y la fianza provisional a 2.500 pesetas.

La fianza provisional a 2.500 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 14 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Madrid, 10 de Noviembre de 1922.—  
El Director general, Gálvez Cañero.

S—1768

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1922, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 91 y 98 de la carretera de Valladolid a Salamanca,

42 al 45, 50, 51 y 56 de la de Salamanca al Muelle de Frejeneda y 10 al 13 de la de Vitigudino a Mieza, cuyo presupuesto asciende a 32.438,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 11 de Diciembre de 1922, a las diez y seis.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 15 de Noviembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe B. Olives.

S—1759

Hasta las trece horas del día 6 de Diciembre de 1922, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 212 al 213 de la carretera de Villacastín a Vigo, 91 al 95 de la de Puente de Guadaucil a Ciudad-Rodrigo, 174 al 6, de la de Estación de Salamanca a Segúeros, 7, 8 y 14 al 17 de la de Alba de Tormes a Piedrahita y 11 y 14 de la de Alba de Tormes a Fresno Alandiga, cuyo presupuesto asciende a 69.399,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional 700 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 11 de Diciembre de 1922, a las diez y ocho.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 15 de Noviembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, B. Olives.

S—1770

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BURGOS

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Demanda por la Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Burgos la vacante de la Escuela Nacional de La Pasa (Lerica), con esta fecha ha sido nombrado Maestro en propiedad de dicha Escuela el opositor a quien corresponde, número 38 de la lista general y 28 de propuesta del Tribunal de las oposiciones celebradas en 1922, D. Eduardo Martínez Sama.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 10 de Noviembre de 1922.—  
El Rector, José Loustán.

P—10364

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

### PRIMERA ENSEÑANZA

La Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Alicante, con fecha 6 del actual, participa a este Rectorado que la Escuela nacional de niñas de Benimantell, que corresponde al turno de oposición, ha quedado vacante el día 10 de Octubre último.

Y como para la adjudicación de esta Escuela ha de tenerse en cuenta la fecha de su vacante y el orden de número que las opositoras ocupan en la propuesta del Tribunal, este Rectorado modifica el anuncio formulado con fecha 30 de Octubre en lo que se refiere a las Escuelas de Chiva de Morella y Zarra, vacantes en 16 del citado mes, designando en su consecuencia a doña Concepción Portolés Aparisi, número 48 de la propuesta, para la Escuela de Benimantell, y se convoca a la número 49, D.<sup>a</sup> Magdalena Boilrán Adell, para que elija en el plazo de diez días, por medio de instancia, una de las dos Escuelas de Chiva de Morella y Zarra, advirtiéndole que de no verificarlo así se le designará una de estas dos plazas sin ulterior reclamación.

Valencia, 8 de Noviembre de 1922.  
El Rector. P—10398

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LEÓN

### AYUDANTÍAS VACANTES

Habiendo quedado desiertas por falta de aspirantes las plazas de Ayudantes de esta Escuela anunciadas en cumplimiento del Real decreto de 30 de Enero de 1920, con fecha 27 de Septiembre próximo pasado (GACETA del 6 de Octubre siguiente), vuelven a anunciarse en el término de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID las que a continuación se expresan:

Una Ayudantía de la Sección de Letras.

Otra ídem id. de Ciencias.

Otra ídem id. de Música.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes, y se dirigirán a la señora Directora de esta Escuela en el plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Una vez terminado el plazo de admisión se anunciará oportunamente el día en que deben comenzar los ejercicios.

León, 9 de Noviembre de 1922.—La Secretaria, María J. Hernández.—Visita bueno, la Directora, María Monroy. P—10357

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 20 de Enero de 1920, esta Escuela

Normal de Maestras anuncia por término de diez días a contar desde la fecha en que aparece el presente en la GACETA DE MADRID una plaza vacante de Ayudante gratuita en la Sección de Pedagogía, que ha de ser provista mediante oposición y llenando los requisitos legales.

Las solicitudes dirigidas a la señora Directora se presentarán en la Secretaría de la Escuela. El detalle de los ejercicios se fijará en el tablón de anuncios de la misma.

Málaga, 7 de Noviembre de 1922.—La Directora, C. Azpiazu.

P—10365

## ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALENCIA

Vacante en esta Escuela una plaza de Auxiliar supernumerario gratuito del grupo 8, integrado por las asignaturas de Dibujo y Caligrafía, la Dirección de esta Escuela, en cumplimiento de lo que previene el artículo 38 del Real decreto de 31 de Julio de este año, publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del siguiente mes de Septiembre, abre concurso por un plazo de veinte días a contar del de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan solicitar la plaza vacante arriba expresada a quienes pudiera convenir.

Para tomar parte en dicho concurso se requiere que el solicitante tenga veintidós años de edad y acredite ser Profesor mercantil.

Las solicitudes, extendidas en papel timbrado de una peseta, serán dirigidas al Sr. Director de esta Escuela en el plazo señalado, pudiéndose acompañar a las mismas aquellos documentos que los concursantes consideren de mérito en sus carreras.

La GACETA DE MADRID del día 3 de Septiembre último que publica el Real decreto que regula la provisión de Auxiliares de estas Escuelas y determina los derechos y deberes de los Auxiliares, estará en la Secretaría de esta Escuela a disposición de aquellos a quienes interese consultarla.

Valencia, 9 de Noviembre de 1922.—El Director. P—10397

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 805 de la lista en la Sección.—D. Jesús Flores Jaén; se le adjudica la Escuela de Echavarrilla, Ayuntamiento de Cigostia, vacante el 9 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Número 808.—D. Elias del Caño Pérez; se le adjudica la Escuela de Cárcamo, Ayuntamiento de Lacozcorbe, vacante el 1 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Número 309.—D. Florián Martínez Baró; se le adjudica la Escuela de Comunión, Ayuntamiento de Salcedo, vacante el 1 de Noviembre de 1922.

Vitoria, 7 de Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—10403

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE AVILA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 261 de la lista.—D. Mariano Serrano del Carrizo; se le adjudica la Escuela de Carrascalejo, Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros, vacante el 1 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 7 de Julio de 1919.

Nota.—Es el segundo nombramiento.

Avila, 30 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, Santiago L. del Tamayo y Garaña. P—10324

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 263 de la lista.—D. Florencio Ruiz Ramos; se le adjudica la Escuela de Palacios de Corneja, Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja, vacante el 30 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 7 de Julio de 1919.

Maestro con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 23 de la lista.—Doña Juana Cruz Vivero Sánchez; se le adjudica la Escuela de Zapardiel de Rivera, vacante el 30 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 10 de Abril de 1919.

Avila, 1 de Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Santiago L. del Tamayo y García. P—10325

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Es-

cuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 48 de la lista de la Sección.—Doña María de los D. Gil Porta; se le adjudica la Escuela de Remiño, Ayuntamiento de Fogás de Tordara, vacante el 4 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Julio de 1919.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal. P—10328

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 575 de la lista de la Dirección.—D. Estro Jorge Calvo; se le adjudica la Escuela de Pino de Bureba, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Número 580.—D. Vicente Gutiérrez Gimeno; la de Hueros, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 2 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10334

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 581 de la lista de la Dirección.—D. Lope González Ibáñez; se le adjudica la Escuela de Rabé de las Calzadas, vacante el 31 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 14 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10333

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 553 de la lista de la Dirección.—D. Bernardino Cuevas

Beltrán; se le adjudica la Escuela de Villaescusa de la Solana, Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria, vacante el 10 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA del 8 de Julio de 1919.

Burgos, 26 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10331

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 582 de la lista de la Dirección.—D. Protasio Pinto Camino. Se le adjudica la Escuela de Artieta de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena, vacante el 3 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 6 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10330

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 584 de la lista de la Dirección.—D. Jesús Flores Jaén; se le adjudica la Escuela de Rabés de las Calzadas, vacante el 31 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 7 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10329

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 39 de la lista de la Dirección.—Doña María Josefa Fernández Macaya; se le adjudica la Escuela de Tolamillo del Tozo, Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, vacante el 10 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 26 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—10332

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Maestra con servicios interinos del

grupo A, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1961 de la lista de la Dirección general.—Doña María Crespo Uribarri; se le adjudica la Escuela de Cabezo, Ayuntamiento de Ladrillar, vacante en 18 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Observaciones.—Primera. Hasta el día de la fecha no se ha tenido en esta Sección conocimiento oficial de la vacante.

Segunda. La Maestra número 1.958, Doña Regina Luisa Palomo Navarino, que figura en la lista de esta oficina, solicita en su instancia vacante en los partidos judiciales de Trujillo, Montánchez y Plasencia, perteneciendo a Hervás la adjudicada.

Cáceres, 4 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—10340

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 236 de la lista de la Sección.—D. Julio López Ballesteros; se le adjudica la Escuela de Colliga, Ayuntamiento de idem, vacante en 1.º de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Junio de 1919.

Cuenca, 7 de Noviembre de 1922. El Jefe de la Sección, Clemente de Benito. P—10342

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 224 de la lista de la Sección.—D. Cines Balsalobre Clemente; se le adjudica la Escuela de Montecillas, Ayuntamiento de idem, vacante en 14 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Junio de 1919.

Cuenca, 27 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito. P—10341

# COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE VIGO

RELACION de los socios de esta Cooperativa que han satisfecho la cuota de entrada y que perciben los sueldos que se expresan por la Comandancia de Carabineros de Pontevedra.

CATEGORÍAS	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO mensual líquido Pesetas	CUOTA de entrada Pesetas
Teniente.....	D. Antonio González Puga.....	323,33	16,30
Suboficial.....	Manuel Moreno Serrano.....	247,00	11,25
Sargento.....	Constantino Decampo Illán.....	224,71	11,25
Idem.....	Eladio Fernández Cubero.....	224,71	11,25
Idem.....	Manuel Vsamonde López.....	224,71	11,25
Idem.....	José Vicente Prieto.....	224,71	11,25
Cabo.....	Laureano Doniz Martínez.....	208,12	10,40
Idem.....	Eulogio Fernández Cubero.....	208,12	10,40
Idem.....	Enrique Fernández Cubero.....	208,12	10,40
Idem.....	Eugenio Gutiérrez Benito.....	208,12	10,40
Idem.....	Cosme Arroyo Simón.....	208,12	10,40
Idem.....	Benito Muñoz Arribas.....	208,12	10,40
Carabinero.....	Juan Rodríguez Matilla.....	197,70	9,90
Idem.....	Modesto García López.....	197,70	9,90
Idem.....	Ildefonso Gutiérrez Peláez.....	197,70	9,90
Idem.....	Francisco del Río Muñoz.....	197,70	9,90
Idem.....	Jesús Martínez Rodríguez.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Salvador Ruiz.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel González González.....	197,70	9,90
Idem.....	Arturo García Castro.....	197,70	9,90
Idem.....	José Hernández Conde.....	197,70	9,90
Idem.....	Miguel del Campo Eodogo.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonino Gil Herráenz.....	197,70	9,90
Idem.....	Mauricio Tuni Hostench.....	197,70	9,90
Idem.....	Emilio Osuna Molina.....	197,70	9,90
Idem.....	Alejandro Polan Provinciano.....	197,70	9,90
Idem.....	Wenceslao Martínez Martínez.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Toledano Molero.....	197,70	9,90
Idem.....	José Lozano Rivera.....	197,70	9,90
Idem.....	Marcelino García Hernández Girón.....	197,70	9,90
Idem.....	Eulogio Sanmamed Atanes.....	197,70	9,90
Idem.....	Ceferino Sánchez del Río.....	197,70	9,90
Idem.....	Emilio López Oliver.....	197,70	9,90
Idem.....	Groorio Castejón Hueto.....	197,70	9,90
Idem.....	José Martínez Rodríguez.....	197,70	9,90
Idem.....	Francisco Villamil Alvarez.....	197,70	9,90
Idem.....	Andrés Vicente Blanco.....	197,70	9,90
Idem.....	José Vidal Cea.....	197,70	9,90
Idem.....	Miguel Serrano Vizcaino.....	197,70	9,90
Idem.....	Luis Parra García.....	197,70	9,90
Idem.....	José Rodríguez González Sanromán.....	197,70	9,90
Idem.....	Máximo Polo Arévalo.....	197,70	9,90
Idem.....	Deogracias Andrés González.....	197,70	9,90
Idem.....	Agustín San Martín Jiménez.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Salguero Galán.....	197,70	9,90
Idem.....	Sebastián Vicente Prieto.....	197,70	9,90
Idem.....	José Fernández Puga.....	197,70	9,90
Idem.....	Dalmiro Fernández Rodríguez.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Estévez Alvarez.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Calzas Gonzalo.....	197,70	9,90
Idem.....	Torcnato Pérez Corral.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Ramiro Gutiérrez.....	197,70	9,90
Idem.....	Camilo Donis Núñez.....	197,70	9,90
Idem.....	Ramón Vázquez Losada.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Centeno Oterino.....	197,70	9,90
Idem.....	José Madezuelo Sevilla.....	197,70	9,90
Idem.....	Joaquín González Castro.....	197,70	9,90
Idem.....	Pedro Martínez Alcañiz.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Sánchez Santos.....	197,70	9,90
Idem.....	Gumersindo Rivero Feijóo.....	197,70	9,90
Idem.....	Félix Celles Gómez.....	197,70	9,90
Idem.....	Higinio Barrio Delgado.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Sánchez Moreno.....	197,70	9,90
Idem.....	Teodomiro Tortajada Monleón.....	197,70	9,90
Idem.....	José Fabregat Centelles.....	197,70	9,90

CATEGORÍAS	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO mensual líquido — Pesetas	CUOTA de entrada — Pesetas
Carabinero.....	D. Benigno López Fernández.....	197,70	9,90
Idem.....	José Vives García.....	197,70	9,90
Sargento de mar.....	José Alonso Rodríguez.....	222,51	11,15
Carabinero.....	José Recio Giménez.....	197,70	9,90
Idem.....	Ignacio Diéguez Amoedo.....	197,70	9,90
Idem.....	José Reyes Pérez.....	197,70	9,90
Idem.....	Francisco Tizón Fernández.....	197,70	9,90
Idem.....	Jesús Basteiro Cheda.....	197,70	9,90
Idem.....	Rafael Garrigós Font.....	197,70	9,90
Idem.....	Benito Iglesias Otero.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Barreiro Otero.....	197,70	9,90
Idem.....	Tomás Anllio Ruiz.....	197,70	9,90
Idem.....	Baltasar Barco Montas.....	197,70	9,90
Idem.....	Vicente Adieguer Ortíz.....	197,70	9,90
Idem.....	Manuel Cruz Fariñas.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Martínez Zapata.....	197,70	9,90
Idem.....	Antonio Piffiro Lucana.....	197,70	9,90
Idem.....	José Bañón Krotons.....	197,70	9,90
TOTAL.....		18.883,40	845,60

Certifico que los datos consignados en esta relación constan en los libros y antecedentes que existen en esta Sociedad.  
 Vigo, 29 de Octubre de 1921. — El Secretario, Enrique Montenegro. — V.º B.º: El Presidente, Luis Sanz.  
 Examinada la presente relación en su día conferí con los sueldos y haberes que en la misma se detallan.  
 Pontevedra, 28 de Abril de 1922. — El Habilitado Cajero, Hermenegildo García.

# COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE VIGO

RELACIÓN de los socios de esta Cooperativa que han satisfecho la cuota de entrada y perciben los sueldos que se expresan por la Aduana de Vigo

CATEGORÍAS	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO mensual líquido — Pesetas	CUOTA de entrada — Pesetas
Segundo Jefe.....	D. Juan Pérez de la Fuente.....	682,39	34,20
Vista.....	José Alonso.....	516,67	27,35
Idem.....	Pedro Rivas Garduño.....	490,00	24,75
Idem.....	José García Bravo.....	420,00	21,00
Oficial.....	Angel Rubio Marín.....	558,81	17,95
Idem.....	Timoteo Sexto García.....	286,66	14,35
Auxiliar vista.....	Joaquín Silverio Otero.....	286,66	14,35
Idem.....	Vicente Méndez Orbegoso.....	286,66	14,35
Cajero.....	Leopoldo Rubín Martínez.....	358,84	17,95
Alcalde.....	Eduardo Otero Iglesias.....	215,00	10,75
Oficial administrativo.....	Camillo Tojeiro Martín.....	215,00	10,75
Idem.....	Francisco Fontenla Romero.....	215,00	10,75
Idem.....	Wenceslao Romero Piñero.....	215,00	10,75
Pesador.....	Francisco Constancia Vidal.....	112,50	5,65
Ordenanza.....	Vicente Fraire.....	112,50	5,65
Idem.....	Emilio Baena Expósito.....	112,50	5,65
Idem.....	José Fernández Iglesias.....	112,50	5,65
<b>TOTAL.....</b>		<b>5.170,00</b>	<b>258,95</b>

Certifico: que los datos consignados en esta relación constan en los libros y antecedentes que existen en esta Sociedad. Vigo, 29 de Octubre de 1922.—El Secretario, Enrique Montenegro.—V.º B.º: El Presidente, Luis Sanz.  
Examinada la presente relación encuentro conforme los sueldos y haberes que en la misma se detallan. Pontevedra, 29 de Abril de 1922.—El Habilitado, César Vallarino.

## INSPECCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

En el expediente de defraudación a la contribución industrial, seguido contra D. Juan Esteller Ferrer, por una fábrica de lejía en Vinaroz (Castellón), últimamente domiciliado en dicha ciudad, ha recaído la resolución siguiente:

“Considerando que demostrado el ejercicio de la industria por el acta de ocultación que se ajusta a lo prevenido en el artículo 2.º del Reglamento de la Industria de 1.º de Enero de 1911, habiéndose resistido el expediente al reconocimiento del local que ocupa la industria, cuyos cargos no han sido desvirtuados, pues a pesar de haberse notificado reglamentariamente, no ha comparecido en el período de vista a impugnarlas ni presentar las pruebas que a su defensa convinieran, y además no ha presentado el alta de la industria que ejercía durante el plazo legal,

La Administración de Contribuciones de esta provincia, con fecha 14 de Octubre último, ha acordado aprobar el expediente de defraudación instruido contra dicho industrial y condenarlo al pago de las cuotas liquidadas y penalidad reglamentaria, practicándose la liquidación siguiente:

Liquidación ingreso directo, 1921-22. Cuota Tesoro anual, 210 pesetas; 13 por 100 recargo municipal, 27,39, total, 237,39; 5 por 100 premio cobranza, 11,86; total, 249,16.

Año 1922-23, cuota Tesoro mes de Abril, 17,50; 13 por 100 recargo municipal, 2,27; total, 19,17; 5 por 100 premio cobranza, 0,99; total, 20,76; cuota anual como multa de defraudación, 210 pesetas.

Liquidación por recibos, año 1922-1923, número 296, cuota Tesoro once meses, 1.º Mayo de 1922, 248,75; 13 por 100, recargo municipal, 28,43; total, 247,18; 5 por 100 premio de cobranza, 12,36. Total, 259,54.

Lo que se notifica por este periódico oficial por desconocerse el actual domicilio del expedientado, debiendo advertirle que deberá ingresar las cantidades liquidadas por ingreso directo en el plazo de diez días, y puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Delegación de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días.

Castellón, 10 de Noviembre de 1922.  
El Inspector de Hacienda, Manuel Cano. P-10344

## CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACION DE HACIENDA

D. Jaime Bernardos Martínez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública y, Secretario del expediente gubernativo instruido contra el auxiliar de la misma clase D. Angel Rodrigo Hervás, del que es Juez instructor el Jefe de Negociado de segunda clase D. Carlos Dale García:

Certifico que como resultado de la prueba testifical y documental practicada en dicho expediente, D. Angel Rodrigo Hervás se halla incurso en los párrafos 3.º del artículo 59 y 7.º del O. del Reglamento orgánico de 7 de

Septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de bases de 22 de Julio del mismo año a los Cuerpos generales de la Administración civil del Estado y al personal subalterno de la misma, por la falta muy grave de abandono de servicio, por lo que el Sr. Juez instructor propone su cesantía.

Y no siendo posible notificarle dicha propuesta por ignorar su paradero, en virtud de providencia de hoy y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 62 de dicho Reglamento, expido el presente con el Visto bueno del Sr. Juez instructor para su publicación en la GACETA DE MADRID, con objeto de que llegando a su conocimiento, se dé por notificado y pueda alegar ante el excelentísimo Sr. Ministro, dentro del plazo de cinco días contados desde el de su publicación, cuanto conviniera a su defensa; advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid, siete de Noviembre de 1922.—Visto bueno.—El Juez instructor, Carlos Dale.—P. M. de S. S., Jaime Bernardos. P 10366

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Habiéndose extraviado la carta de pago del depósito que constituyó en 25 de Mayo de 1903, D. José Antonio Martínez Gómez, vecino de Archena (Murcia), por valor de 125 pesetas, señalado con los números 87 de entrada y 4391 de registro, como fianza para responder de la conducción del correo, entre la estación férrea de Archena y el Balneario del mismo nombre, se publica en este periódico oficial dicho extravío, en armonía con lo dispuesto en el artículo 41 de la Instrucción de 23 de Agosto de 1903.

Murcia, 10 de Noviembre de 1922.—El Delegado de Hacienda, (ilegible). P-10363

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos números 963.383 y 949.978 de pesetas nominales 10.000 y 10.000 en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 3 de Octubre de 1922 y 3 de Marzo de 1923 a favor de D. Angel Laso y Ruiz, el primero, y de D. Angel Laso y Ruiz y doña María Vega Velasco, respectivamente, el segundo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 7 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Noviembre de 1922.—  
El Vicesecretario, Isidoro Azcona.  
X-2719

### BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Habiendo sido sustraídos los resguardos de depósitos transmisibles números 7.361 y 7.614 de pesetas nominales 14.000 y 14.500 en Deuda Interior al 4 por 100, expedidos el 7 de Diciembre de 1920 y el 16 de Julio de 1921, respectivamente, a favor de José Guzmán y Guzmán, y que estaban endosados a la orden de D. Manuel Barfiques y Enriquez, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 16 de Noviembre de 1922.  
El Secretario, Francisco Martín.  
X-2639

### LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA—BILBAO

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 641 al 850, 1.601 al 1.610, 3.041 al 3.050, 3.101 al 3.110, 3.391 al 3.400, 4.121 al 4.130, 5.321 al 5.330, 6.621 al 6.625, 6.901 al 6.910, y 8.361 al 8.370.

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que llevan unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 7,80 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 16, deduciendo del importe de cada cupón la cantidad de 0,97 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Diciembre próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, o en Madrid, por el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Avenida del Conde de Peñalver, número 17.

Madrid, 16 de Noviembre de 1922.  
El Secretario, Enrique González de Heredia.  
X-2722